



Dirección General de Hacienda


**DIVISION DE INCENTIVOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE
EXENCIONES**

**Guía Solicitud de Desinscripción de
Vehículos Exonerados**

Agosto 2021


Versión 1



	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 2 de 11
Gestión de Exenciones			

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo.....	3
3. Alcance.....	3
4. Responsable.....	3
5. Contenido.....	3
5.1 Fundamento Legal General para solicitud de desinscripción: Fundamento legal general es Ley 7097, Artículo 49, sin embargo, para estos vehículos se debe solicitar la desinscripción por medio del mismo fundamento legal por el cual fueron exonerados en el momento de la compra o inscripción.....	3
5.2 Razones por la cuales se puede solicitar la desinscripción:.....	4
5.2.1 Desinscripción de vehículo por robo.....	4
5.2.2 Desinscripción de vehículo por pérdida total:	4
Desinscripción de vehículo por exportación:	4
5.3 Requisitos Generales:	4
5.4 Procedimiento para crear una solicitud de desinscripción de vehículo por medio del sistema EXONET:	5
5.4.1 Primer paso:	5
5.4.2 Segundo paso:	5
5.4.3 Tercer paso:.....	6
5.4.4 Cuarto paso:	7
5.4.5 Quinto paso:.....	7
5.4.6 Sexto paso:	8
.....	8
5.4.7 Séptimo paso:.....	8
6. Documentos vinculados.....	9
No hay documentos vinculados ni resoluciones específicas.	9
7. Glosario de términos y siglas.....	9
8. Información de control del Documento.....	10
9. Documentos a sustituir	10
10. Firmas de autorización	11

	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 3 de 11
Gestión de Exenciones			

1. Introducción.

La presente guía establece los pasos a seguir para realizar la solicitud de desinscripción de vehículos que fueron previamente exonerados por medio del sistema Exonet.

2. Objetivo.

Introducir al usuario de Exonet en el uso de la opción para la solicitud de desinscripción de vehículos que cuentan con exoneración previa.

3. Alcance.


Esta guía es para uso de los usuarios de Exonet y el proceso para solicitar la desinscripción de vehículos mediante la opción de Movimiento Desinscripción.

4. Responsable.

El Departamento de Gestión de Exenciones es el responsable de la revisión, implementación, divulgación y actualización de esta guía.

5. Contenido

5.1 Fundamento Legal General para solicitud de desinscripción: Fundamento legal general es Ley 7097, Artículo 49, sin embargo, para estos vehículos se debe solicitar la desinscripción por medio del mismo fundamento legal por el cual fueron exonerados en el momento de la compra o inscripción.

	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 4 de 11
Gestión de Exenciones			

5.2 Razones por la cuales se puede solicitar la desinscripción:

5.2.1 Desinscripción de vehículo por robo.

Requisitos:

- Copia de la denuncia ante el OIJ.
- Constancia reciente del OIJ indicando que el carro no apareció.

5.2.2 Desinscripción de vehículo por pérdida total:

Requisitos:

- Certificación del INS donde se declara pérdida total de vehículo.


Desinscripción de vehículo por exportación:

Requisitos:

- Si el vehículo se traslada a un domicilio fuera del país, se debe presentar el documento que demuestre que el vehículo fue inscrito en el país de destino.
- Documento de salida del país.

5.3 Requisitos Generales:

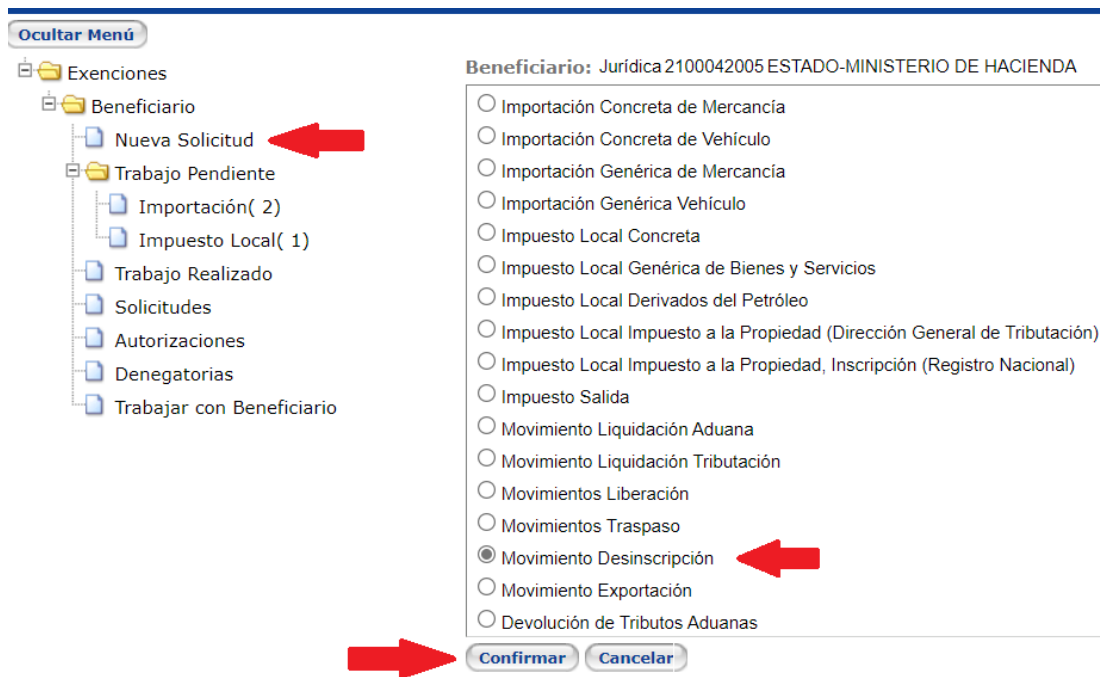
- Certificación Registral del Vehículo.
- Certificación de Depósito de Placas del Registro Nacional (en caso de placas especiales), sin son placas normales no se necesita.
- Solicitar la desinscripción por medio del sistema Exonet.
- Los taxis tienen que pagar el remanente, aunque sea pérdida total o robo.
- Las personas discapacitadas deben cancelar los impuestos antes de desinscribirlo.

	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 5 de 11
Gestión de Exenciones			

5.4 Procedimiento para crear una solicitud de desinscripción de vehículo por medio del sistema EXONET:

5.4.1 Primer paso:

- Ingresar al sistema Exonet y crear una nueva solicitud y escoger la opción Movimiento de Desinscripción.



The screenshot shows the EXONET system interface. On the left, there is a navigation menu under 'Ocultar Menú' with a tree structure: 'Exenciones' (expanded) contains 'Beneficiario' (expanded), which includes 'Nueva Solicitud', 'Trabajo Pendiente', 'Importación(2)', and 'Impuesto Local(1)'. Below this are 'Trabajo Realizado', 'Solicitudes', 'Autorizaciones', 'Denegatorias', and 'Trabajar con Beneficiario'. A red arrow points to 'Nueva Solicitud'. To the right, the 'Beneficiario' field is populated with 'Jurídica 2100042005 ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA'. Below this is a list of radio button options: 'Importación Concreta de Mercancía', 'Importación Concreta de Vehículo', 'Importación Genérica de Mercancía', 'Importación Genérica Vehículo', 'Impuesto Local Concreta', 'Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios', 'Impuesto Local Derivados del Petróleo', 'Impuesto Local Impuesto a la Propiedad (Dirección General de Tributación)', 'Impuesto Local Impuesto a la Propiedad, Inscripción (Registro Nacional)', 'Impuesto Salida', 'Movimiento Liquidación Aduana', 'Movimiento Liquidación Tributación', 'Movimientos Liberación', 'Movimientos Traspaso', 'Movimiento Desinscripción' (selected with a red arrow), 'Movimiento Exportación', and 'Devolución de Tributos Aduanas'. At the bottom of the options list are 'Confirmar' and 'Cancelar' buttons, with a red arrow pointing to 'Confirmar'.

5.4.2 Segundo paso:

- En el espacio de medio para recibir notificaciones indicar el correo electrónico.

Medio para recibir notificaciones de la Administración Tributaria

5.4.3 Tercer paso:



- Indicar el fundamento legal por medio de la flecha celeste en la parte derecha. Se debe indicar el mismo fundamento por el cual se tramitó la exoneración del vehículo en primera instancia. En este ejemplo se utilizará el fundamento ley 3394 para un vehículo de diplomáticos.

Fundamento Legal





Número	Artículo	Inciso	Párrafo
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 

Lista de Selección Ley

Filters

Ley Número: 
 Ley Artículo:
 Ley Inciso:
 Ley Párrafo:
 Fecha de Promulgación: 

Lista de Selección


	Número	Artículo	Inciso	Párrafo	Fecha de Promulgación	Descripción
	3394		36		24/09/1964	Convenio de Viena para las misiones diplomáticas.
						
	3767		49		03/11/1966	Convenio de Viena para las misiones consulares.
	3767		50		03/11/1966	Convenio de Viena para las misiones

- Luego de colocar los datos requeridos debe salir cuadro con la siguiente información.

Fundamento Legal



Número	Artículo	Inciso	Párrafo
<input type="text" value="3394"/>	<input type="text" value="36"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 

Convenio de Viena para las misiones diplomáticas.

	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 7 de 11
Gestión de Exenciones			

5.4.4 Cuarto paso:

- Completar la información solicitada sobre la exoneración del vehículo, fecha y número.
- Completar la información del DUA (Documento Único Aduanero), nombre de la aduana, año, número y fecha de aceptación.


Autorización de Exención de Importación	
Fecha	<input type="text" value="//"/> 
Número	<input type="text"/>
DUA	
Aduana	<input type="text"/>
Año	<input type="text"/>
Número	<input type="text"/>
Fecha de Aceptación	<input type="text" value="//"/> 

5.4.5 Quinto paso:

- Completar la información del vehículo que se desea desinscribir.

Vehiculos	
<small>x "La forma en que se debe ingresar un número de placa con su clase, código y número; por ejemplo: "MI 05 00123" o "D 00 00123" según corresponda. En el primer espacio: clase, en el segundo espacio: código; en el tercer espacio: número. Si la placa carece de alguno de estos componentes no se consigna pero los componentes que se deban incluir deben consignarse en el respectivo espacio previsto para ese fin."</small>	
Nro Linea	1
Chasis/Vin	<input type="text" value="XXX"/>
Marca	<input type="text" value="XXX"/>
Año	<input type="text" value="2015"/>
Categoría	<input type="text" value="XXX"/>
Placa	01 <input type="text" value="01"/> <input type="text" value="01"/> Clase-Código-Número
Carrocería	<input type="text" value="XXX"/>
Estilo	<input type="text" value="XXX"/>
Motor	<input type="text" value="XXX"/>
Fecha de Inscripción	<input type="text" value="01/06/2015"/> 


[Nueva fila]


	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 8 de 11
Gestión de Exenciones			

5.4.6 Sexto paso:

- En el espacio de observaciones se debe indicar el motivo por el cual se desea desinscribir el vehículo.
- Una vez realizado este paso dar clic en confirmar.

Observación

Indicar el motivo por el cual desean desinscribir el vehículo.. 



[Confirmar](#) [Cancelar](#)

5.4.7 Séptimo paso:

- Una vez revisada la información dar clic en enviar a trámite

Vehiculos

Nro Linea	1
Chasis/Vin	XXX
Marca	XXX
Año	2015
Categoría	XXX
Placa	01 01 01
Carrocería	XXX
Estilo	XXX
Motor	XXX
Fecha de Inscripción	01/06/2015


Ordinal	Documento Adjunto	Nombre del Documento	Fecha de subido el documento

Observación

Indicar el motivo por el cual desean desinscribir el vehículo..



[Modificar](#) [Adjuntar Documentos](#) [Anular](#) [Enviar a Trámite](#) [Imprimir Solicitud](#) [Cerrar](#)

	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 9 de 11
Gestión de Exenciones			

Solicitud Normal M-00000003-21
Estado Actual Analista



Solicitud Historico

Solicitud de Exención de Otros Movimientos Desinscripción (Registro Nacional)

Beneficiario

Identificación	Jurídica 2100042005
Nombre	ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección	ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA
Teléfono	0000-0000
Fax	
e-Mail	ulloalc@hacienda.go.cr
Actividad Especifica	Otra

Medio para recibir notificaciones de la Administración Tributaria

usuario@gmail.com

Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
3394	36		
Convenio de Viena para las misiones diplomáticas.			

Una vez que se verifique que la solicitud está en estado analista, el usuario tendrá la certeza de que el trámite está pendiente a ser resuelto por parte de la Administración.

6. Documentos vinculados

No hay documentos vinculados ni resoluciones específicas.


7. Glosario de términos y siglas.

DUA: Documento único aduanero.

INS: Instituto Nacional de Seguros.

EXONET: Sistema de información para el trámite electrónico de solicitudes de exención del Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda.

OIJ: Organismo de Investigación Judicial.


	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 10 de 11
Gestión de Exenciones			

8. Información de control del Documento

GUIA DE SOLICITUD IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
1	Elaborado	Ricardo Chacón Meza	Funcionario, Departamento de Gestión de Exenciones	Elaboración	Agosto, 2021
1	Revisión	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Revisión	Agosto, 2021
1	Aprobado	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Aprobación	Agosto, 2021

9. Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
No aplica	No aplica	No aplica	Guía de solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados.	MH-DGH-PRO01-GUI-10	1

	Guía solicitud de Desinscripción de Vehículos Exonerados		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-10	Versión: 01	Página 11 de 11
Gestión de Exenciones			

10. Firmas de autorización

<p><i>Ricardo Chacón Meza.</i></p>	
<p>Elaborado por: Ricardo Chacón Meza. Departamento Gestión de Exenciones</p>	<p>Lic. Luis Javier Rivera Montoya, Jefe Departamento de Gestión de Exenciones</p>

VoBo Ma de Los Angeles Ramírez Rojas

Subdirección de Supervisión Operativa